BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Agricultura y Ganadería. Servicio de Agricultura

Castilla-La Mancha

ESTACIÓN REGIONAL DE AVISOS AGRÍCOLAS / SANIDAD VEGETAL – C.I.A.G. EL CHAPARRILLO (IRIAF)
D.L.: CR-159-1992

Nº 21 Ctra. de Porzuna s/n -13071 CIUDAD REAL -Telf.: 926 27 66 63 ext. 5 • 16 octubre 2020

CEREALES DE INVIERNO

HERBICIDAS EN CEREALES. TRATAMIENTOS EN PREEMERGENCIA

Los herbicidas de preemergencia pertenecen al grupo de los denominados persistentes o residuales. El herbicida permanece en el suelo y actúa posteriormente, cuando germina la mala hierba. El suelo debe estar limpio en el momento de su aplicación (preemergencia del cultivo). Algunos, se podrán utilizar cuando el cultivo haya emergido, siempre que las malas hierbas no hayan nacido o se encuentren en estados precoces de desarrollo.

Este tipo de herbicidas actúan fundamentalmente a través de las raíces. Si después del tratamiento se produce un periodo prolongado de sequía, pueden no ser eficaces. Por ello, se recomienda principalmente su empleo en regadíos y secanos húmedos.

Materia activa	Nombre y Casa comercial	Dosis	Cultivos autorizados y observaciones
BEFLUBUTAMIDA 50%	BEFLEX-FMC	0,5 l/ha	**Cebada, centeno, trigo y triticale**. Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia temprana (2-3 hojas). No aplicar cuando las malas hierbas se encuentren en condiciones de estrés hídrico o con temperaturas muy bajas. Controla dicotiledóneas.
BIFENOX 20% + CLORTOLURON 50%	ATHLET-Adama	3,6 l/ha	**Cereales**. Controla malas hierbas anuales, Una aplicación por campaña. Aplicar hasta el final del ahijamiento.
CLORTOLURON 25% + DIFLUFENICAN 4% + PENDIMETALINA 30%	TRINITY-ADAMA TOWER-MASSÓ	2 l/ha	**Cebada, centeno, trigo y triticale.** Herbicida empleado en preemergencia y post-emergencia precoz. Controla dicotiledóneas. Eficaz contra vallico. Realizar una sola aplicación por campaña.
CLORTOLURON 40% + DIFLUFENICAN 2,5%	VARIOS-VARIAS	1,75-2,5 l/ha	**Cebada ciclo largo, trigo blando y trigo duro**. Control de malas hierbas anuales de hoja ancha y estrecha.
CLORTOLURON 60% + DIFLUFENICAN 4%	AGILITY TOP-NUFARM	1,5-2 l/ha	**Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo.** Controla malas hierbas de hoja ancha y hoja estrecha.
DIFLUFENICAN 50%	VARIOS-VARIAS	Según producto	**Avena, cebada ciclo largo, centeno y trigo ciclo largo.** Controla dicotiledóneas anuales (Hoja ancha).
DIFLUFENICAN 10% + FLUFENACET 40%	LIBERATOR-BAYER	0,3-0,6 l/ha	**Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo**. Contra malas hierbas gramíneas y dicotiledóneas. Realizar 2 aplicaciones a 0,3 l/ha de pre-emergencia a post-emergencia con un intervalo de aplicación de 42 días.
DIFLUFENICAN 20% + FLUFENACET 40%	BATTLE DELTA-FMC (Fecha caducidad: 31/10/20)	0,6 l/ha	**Cereales de invierno.** Controla malas hierbas de hoja ancha y de hoja estrecha. Realizar una única aplicación en pulverización a baja presión mediante tractor hidráulico con un volumen de caldo de 200 - 400 L/ha.
	HEROLD-BAYER	0,3 l/ha	**Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo**. Controla malas hierbas gramíneas (*Lolium spp, Alopecurus spp, Poa spp, y Phalaris spp*: contra *Bromus* spp tiene efecto limitativo) y dicotiledóneas (incluido *Papaver spp*.resistente). Realizar solo un tratamiento por campaña.
DIFLUFENICAN 4% + GLIFOSATO 16%	ZARPA-BASF	1,5-3 l/ha	**Cebada, trigo y triticale.** Aplicar en presiembra. Una única aplicación por campaña.
ISOXABEN 50%	ROKENYL 50-CORTEVA	0,25 l/ha	**Cebada y trigo.** Controla dicotiledóneas anuales (Hoja ancha). Utilizar la dosis alta cuando se prevea infestaciones de *Fumaria, Polygonum* o *Verónica*.
METRIBUZINA 60%	SENCOR LIQUID-BAYER BRISK 600 SC-Gowan	0,125 l/ha	**Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo**. Herbicida selectivo para el control de las malas hierbas anuales gramíneas y dicotiledóneas, en preemergencia.
METRIBUZINA 70%	VARIOS-VARIAS	0,1 Kg/ha	**Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo**. Contra malas hierbas anuales de hoja ancha y algunas de hoja estrecha. Una aplicación por campaña. No utilizar en terrenos muy arenosos
PENDIMETALINA 36,5%	MOST MICRO HL-SIPCAM INAGRA	1,7-3 l/ha	**Trigo.** Contra malas hierbas gramíneas y de hoja ancha. Una aplicación por campaña.
PENDIMETALINA 40%	VARIOS-VARIAS	3-5 l/ha	**Cebada y trigo** Contra malas hierbas gramíneas y de hoja ancha. Una aplicación por campaña.
PENDIMETALINA 45,5%	VARIOS-VARIAS	2,5-3 l/ha	**Cebada, centeno, trigo y triticale**. Contra malas hierbas gramíneas y de hoja ancha. Una aplicación por campaña.
PENDIMETALINA 32% +PICOLINAFEN 1,6%	PICOMAX-BASF	2,5 l/ha	**Cebada y trigo blando.** Para malas hierbas en general de preemergencia hasta post-emergencia temprana.
PROSULFOCARB 80%	VARIOS-VARIAS (Fecha caducidad: 31/10/20)	3-5 l/ha	**Cebada ciclo largo y trigo ciclo largo**. Controla malas hierbas de hoja ancha y estrecha.

Para una correcta **gestión integrada de malas hierbas** se debe:

- Anteponer, siempre que sea posible, medidas de prevención y/o culturales al control químico como pueden ser las rotaciones de cultivo, material de siembra certificado libre de agentes nocivos, barbecho, laboreo de volteo, falsa siembra, retraso de la fecha de siembra o labores superficiales en verano, además de limpieza de maquinaria.
- En caso de ser necesario el uso de herbicidas, las materias activas a utilizar se seleccionarán siguiendo el criterio de elegir aquellas que proporcionen un control efectivo y que generen el menor impacto para el medio ambiente.
- No utilizar de forma continuada el mismo herbicida o herbicidas que tengan el mismo modo de acción, para evitar la aparición de malas hierbas resistentes y problemas de ineficacias.

Se aconseja a los usuarios de productos fitosanitarios, realizar una **lectura completa de la etiqueta**, con el fin de comprobar que el herbicida esté legalmente autorizado para el cultivo y uso determinado. Además de consultar las instrucciones acerca de cómo realizar un manejo seguro, efectivo y legal. Es importante también consultar la fecha de caducidad y persistencia del producto a utilizar.

VIÑA

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL 1,3 dicloropropeno PARA DESINFECCIÓN DE SUELOS EN VID

Se autoriza excepcionalmente el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de 1,3-dicloropropeno para la desinfección del terreno de asiento, previa al trasplante o plantación de vid en Castilla-La Mancha.

La **autorización de comercialización y uso** tendrá dos periodos de vigencia en **Castilla-La Mancha**.

- Primer periodo: desde el 10 de enero hasta el 8 de marzo del 2020.
- Segundo periodo: desde el **1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.**

Entre las medidas de mitigación que se establecen en la RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA EL USO Y LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS A BASE DE 1,3-DICLOROPROPENO PARA LA DESINFECCIÓN DE SUELOS EN VID, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, las personas y empresas que realicen la aplicación deberán respetar:

- Aplicación de los principios de la **Gestión Integrada de Plagas**.
- Las personas que participen en la aplicación de productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 dicloropropeno, dispondrán del **carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel fumigador**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1311/2012.
- Los productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 dicloropropeno, solo podrán ser suministrados por operadores inscritos en el sector suministrador del ROPO que se encuentren autorizados para suministrar y almacenar productos fitosanitarios tóxicos.
- Los suministradores sólo podrán vender productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 dicloropropeno a operadores inscritos en los sectores de suministrador y aplicador profesional del ROPO, así como, a usuarios profesionales de productos fitosanitarios que dispongan de los carnés de fumigador profesional de productos fitosanitarios.

- Se habrán de **respetar los condicionamientos fitoterapeúticos** que se establecen en el Anexo a la resolución de 5 de febrero de 2019 por la que se modifica la resolución de autorización excepcional de 21 de diciembre de 2018 para el uso y la comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de 1,3-Dicloropropeno para la desinfección de suelos en Vid.
- Las personas que realicen la aplicación del producto deberán llevar **Equipos de Protección Individual**.

Es importante destacar que aquellas personas físicas o jurídicas que deseen realizar tratamientos con 1,3 dicloropropeno, estarán obligadas a realizar como mínimo dos comunicaciones dirigidas a la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Para obtener más información, se puede consultar el siguiente enlace:
https://www.jccm.es/tramitesygestiones/comunicacion-desinfeccion-de-suelos-con-productos-fitosanitarios-formulados-base

El incumplimiento de este requisito podrá conllevar una sanción.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/boletin-fitosanitario-de-avisos

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es